I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000519

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 25 MAR 2014

V I S T O S:

La Cuadragésima Quinta y Cuadragésima Sexta Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, realizadas con fecha 06 y 13 de marzo de 2014, respectivamente; los Certificados Nº029/2014 de la Secretaria Municipal y N°30/2014 del Secretario Municipal (S); la Ley N°20.033; la Ley N°20.237 Numeral 5 letra b); y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria, realizada con fecha 06 de marzo de 2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase la participación de la señorita concejala doña **Cecilia Foncea Astudillo**, para que, en representación de este municipio, asista al **"Seminario Nacional de Evaluación reforma del proyecto de Ley que mejora el rol fiscalizador de las Concejales y Concejalas de Chile",** Organizado por la empresa TMPRO Group Capacitaciones Ltda., que se realizará en la ciudad de Osorno, entre el 27 y el 29 de marzo de 2014.

2. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la Inscripción, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos) de la participante, quien, además, tendrá derecho a percibir un viatico diario igual al máximo legal permitido, considerando 1 día antes y 1 día después de la fecha de ejecución de dicho evento.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir de $500.000.- (quinientos mil pesos) a nombre de la señorita concejala autorizada, para financiar los gastos en pasajes y traslados en que incurra.

4. Autorízase la participación de la señorita concejala doña **Cecilia Foncea Astudillo**, en el Seminario denominado **"Deporte, Una Política Efectiva de Integración y Desarrollo Local"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y la Municipalidad de Peñalolén, a realizarse en esa comuna los días 25 y 26 de marzo del año en curso.

4.1. La Dirección de Administración y Finanzas gestionará la inscripción, por la suma de $50.000.- (cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000519

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representación", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Concejala
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web